

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ILEANA MARILÍN REINOSO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil y Comercial - Cuarta Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados PERALES, MARTA BELÉN c/SANDOVAL, SEBASTIAN ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-24057107-9, (CUIT Nº 20-26716527-1), se hace saber que la martillera y corredora pública Ileana Marilín Reinoso, matrícula Nº 909 (C.U.I.T. Nº 27-26383523-4), venderá en pública subasta el día 15 de Diciembre de 2.021, a las 10:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), el siguiente bien Automotor: Dominio: DKI-227, marca Volkswagen, modelo Gol 1.6, año 2.000. Informes previos a la subasta: Constatación: Efectuada por el Sr. Oficial de Justicia en fecha 08/09/2021, efectuada en el domicilio sito en calle J.M. Estrada 942 de Rafaela, quien según acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: ...me atiende el Sr. Sergio Sánchez D.N.I. Nº 29.349.797, quien tiene una carpintería, allí se encuentra desde hace unos dos años el vehículo Volkswagen Gol 1.6 Dominio DKI-227, no posee llaves ni documentación del mismo, con batería descargada, no pudiendo precisar kilometraje, se encuentra en regular estado de uso y conservación, gomas desinfladas. Se observan: 1) abolladuras y rayadura en puerta delantera derecho. 2) plástico delante de parabrisa delantero roto. 3) vidrio de puerta trasera fuera de su marco. vidrio astillado lado derecho (entre luneta y vidrio puerta trasera). 5) abolladura guardabarros lado izquierdo. 6) paragolpes trasero despintado. ... Fdo. Daniel Fiorito - Oficial de Justicia -a/c. Registro Nacional de la Propiedad Automotor: 15/10/2021: Dominio: DKI227, marca: Volkswagen, sedan 5 puertas, Gol 1.6, marca motor: Volkswagen, Nº UNF145634, marca chasis: Volkswagen Nº 9BWA37314YT136799, titular: El demandado (100%), registra - inhibidos: Doc. 26716527, carátula Municipalidad de Rafaela c/Sandoval, Sebastián s/Apremio Fiscal; Expte. 827/16, fecha 13/04/21; embargo de fecha 02/10/2019, monto \$ 94.468,6, intereses \$ 47.234,30, carátula: Expte. Nº 1706/09; Perales Marta Belén c/Otro s/Ejecutivo, Juzgado 1ª Inst. Distrito Nº 5 Cuarta Nominación Rafaela. Municipalidad de Rafaela: Al 30/06/2021: El Dominio DKI-227 se encuentra inexistente, conforme surge de la consulta al Sistema Provincial de Informática - Subsistente Patente Automotor; y a la fecha 07/09/2021 se informa que según constancia del sistema Informático Provincial, el Dominio DKI-227 presenta tres actas labradas por dependientes de la Agencia Provincial de Seguridad Vial con trámite por ante el Juzgado de Faltas Primera Nom. De la Municipalidad de Rafaela a saber: De fecha 06/11/2019, tomando el valor de 600 UF, (\$ 29.730); de fecha 30/04/2019 el valor de 75 UF (\$ 3.716,25), y de fecha 09/09/2018, valor 300 UF (\$ 14.865). Municipalidad de San Francisco (Cba.): En fecha 17/06/2021: Informa que el vehículo fue dado de baja en su padrón de automotores en fecha 26-10-2018 a favor del demandado, con domicilio en calle Los Robles 67 de la localidad de Vila, Pcia. De Santa Fe. Policía de la Pcia. De Santa Fe, -Sección Verificación de Automotores Depto. Castellanos - Rafaela-. Se trata de un automóvil marca Volkswagen, con dominio colocado DKI-227, tipo Sedan 5 Puertas, modelo Gol 1.6 motor marca Volkswagen Nº UNF145634, chasis marca Volkswagen Nº 9BWA37314YT136799. El que conforme a mi leal saber y

entender, son originales de la Terminal de fabricación, ya que las superficies donde van estampados los guarismos, conserva su homogeneidad, y estos la forma, alineación, profundidad y distancia entre ellos, conforme a dicha marca. Condiciones: Todo de acuerdo a los decretos que se transcriben íntegramente a continuación: Perales Marta Belén c/Sandoval Sebastián Alberto s/Ejecutivo; 21-24057107-9, Juzg. civil y comercial de la 4ª Nom. Rafaela, 10 de Febrero de 2.021. Al punto I) Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el correo electrónico denunciado. Al punto II) Agréguese las cédulas diligenciadas, informes previos y acta de constatación acompañada. Al punto III), al punto IV), al punto V) y al punto VI) Para que tenga lugar la subasta del automotor embargado en autos, la que se realizará en el Hall de estos Tribunales, solo si hubiere cesado la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio ordenada mediante DNU 605/20 en particular la restricción contenida en el art. 7 y 9 inc. 1), fijase fecha para el día 7 de Abril de 2.021 a las 9.00 hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más el impuesto a la compraventa e iva (si correspondiere) y/u otro impuesto nacional y/o provincial que corresponda, deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el vehículo. Hágase saber que el automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado. Hágase saber a los interesados que el día hábil anterior al remate en el horario de 10:00 a 12:00 podrán revisar los bienes a subastar, en el domicilio del depósito judicial, acompañados por la martillera designada o el abogado interviniente en los presentes autos. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. Previo a suscribir los edictos acompañe informe previo de la comuna de Bella Italia y practique la actora liquidación de capital e intereses conforme a derecho teniendo en cuenta su calidad de acreedora por subrogación - lo que limita el monto del reclamo- y codeudora —lo que exige la división de la deuda. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Autorízase a la confección de los volantes de publicidad solicitados, todo con oportuna rendición de cuentas. Notifíquese por cédula al demandado en el domicilio real. Téngase presente las autorizaciones solicitadas. Notifíquese. Fdo. Carina Gerbaldo - Secretaria. Otro decreto: PERALES MARTA BELEN c/SANDOVAL SEBASTIAN ALBERTO s/Ejecutivo; 21-24057107-9, juzg. civil y comercial de la 4ª Nom. Rafaela. Téngase presente lo manifestado. A los fines de realizar la subasta en los mismos términos que los ordenados en el proveído de fecha 10/02/2021 (obrante a fs. 298 de autos), fíjese nueva fecha para el día 15 de Diciembre de 2.021 a las 10.00 hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. Hágase saber que previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieran más de 180 días. La subasta sólo se podrá realizar en la medida en que no existan disposiciones nacionales o provinciales que prohíban la actividad y siguiendo los protocolos aprobados por la autoridad competente para la realización del acto y cuyo contralor estará a cargo del Martillero interviniente. Notifíquese por cédula a la parte demandada en el domicilio real. Notifíquese. Agostina Silvestre, Ma. José Alvarez Tremea; Abogada - Secretaria, Abogada - Jueza. Publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Mas Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero tel. 03492- 434458 cel. 03492-15-648251, E-mail robertocesano@hotmail.com. Rafaela, 19 de Noviembre de 2.021. Agostina Silvestre, secretaria.